EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

San Pedro del Paraná, 14 de agosto de 2012

NELSON ALVAREZ

Intendente Municipal

Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10° numeral 9 del Dto. Reglamentario N° 21.909/03, y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Pedro del Paraná. Se procede a realizar la evaluación de la oferta presentada, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que marco del **PROCEDIMIENTO DE LA LCO N° 02/12, PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4– PAC ID N° 230.732,** de acuerdo a lo provisto en los articulo 26 y 27 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Publicas y a lo establecido en el decreto reglamentario Art. 60, y 61 y subsiguientes. En ese respecto se menciona que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que se señala puntualmente a continuación:

1. **EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 10 de agosto de 2.011 a las 10:05 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se ha presentado para dicho concurso la empresa: **AUTOMOTOR S.A.,** en efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Municipalidad de San Pedro del Paraná y en presencia del funcionario asignado de este Municipio, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados. En efecto se menciona que los detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual se remite este informe. Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentados se ha procedido a corroborar la sumatoria total de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos por tanto se realiza corrección de errores aritméticos, definido por la Ley de Contrataciones Públicas. Y se puede observar en la planilla (anexo 1) que se anexa al informe.

2. **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES**. No se realizaron pedidos de aclaraciones al oferente

3. **ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS:** Después de determinar la oferta evaluada, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 34 de la Sección II , empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

Criterios de Evaluación (IAO 34)

- *Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:*
  - *Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.*
  - *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida*
  - *Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.*
  - *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).*
- *Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.*
- *Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.*
- *Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.*
- *El Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.*
- *El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.*
- *A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"*

4. Habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones presentadas por la empresa, en los aspectos legales, técnicas y financieros, resulta que la empresa **AUTOMOTOR S.A.,** ha cumplido a cabalidad con todas las documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, las sustanciales (Documentos legales indicados en la cláusula 11.1 y 11.2 de esta Sección I IAO y Sección VII Anexo 1,) , las como: Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado; Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (ambos conforme al modelo indicado en la Sección V) ; Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y los plazos requeridos en los documentos de Licitación; DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, según en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos; Copia simple de la cédula tributaria; Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Presento Constancia Del SIPE. Y otras documentaciones adicionales citas Anexo I de la SECCIÓN VII

calificación, calificando según el siguiente cuadro,

2. CRITERIO DE CALIFICACIÓN	Cumple	
2.1) Documentos Legales	SI	
2.2) Experiencia	SI	
2.3) Capacidad Técnica	SI	
2.4) Catálogos	SI	

SE ACEPTA LA OFERTA, por cumplir con el art. 60 y 61 del DR 21.909/03 de la Ley 2.051/03

Realizada la verificación técnica y documental, la oferta evaluada ha cumplido con los requisitos legales y técnicos, por lo que **se recomienda** de acuerdo a lo previsto en la **Ley 205/03 "De Contrataciones Públicas"** y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto de **esta LCO Nº 02/12, PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4– PAC ID Nº 230.732,** a la Empresa **AUTOMOTOR S.A,** con RUC 80001340-9, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su representante legal Sr. Nello Maffei, en carácter de Director, ubicado la casa matriz sobre la Avda. Artigas Nº 1.921, de Asunción; por cumplir con todos los requisitos técnicos y documentales, por un monto de **G. 184.850.000 (GUARANÍES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL), IVA incluido.**

Es mi dictamen

Sr. Rubén Galeano Mussi
UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"

Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa - Paraguay

ANEXO 1 – PLANILLA DE PRECIO

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	Camioneta pick up D/C 4x4, Isuzu D-max	Isuzu	Tailandia	unidad	unidad	1(una)	184.850.000	184.850.000
Precio Total IVA incluido								**184.850.000**

Sr. Rubén Galeano Mussi
UOC